

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN DE JUNTA DE CENTRO DEL CULM DE 29 DE JUNIO DE 2021

En la sesión arriba indicada, la Junta adoptó los acuerdos detallados a continuación:

En el punto 2 del orden del día sobre modificación de un acuerdo de Junta acerca de los plazos para la presentación de **solicitudes de adaptación** en exámenes en el caso de necesidades especiales, se propuso unificar el plazo de presentación de informes OUAD en el caso alumnos del CULM, grado y externos a antes de la conclusión del plazo de matrícula de alumnos externos. No obstante, se pospone la toma de decisión definitiva al respecto hasta que se celebre la reunión programada para los próximos días sobre este punto con la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.

En el punto tres se trataron las **modificaciones de horarios** enviadas por las secciones de francés, chino, japonés e inglés, algunas de ellas remitidas desde la CAADD, donde se habían estudiado previamente. En el caso de la sección de francés, se señala la conveniencia de suprimir grupos docentes en la franja de mediodía por su escasa demanda. Asimismo, al producirse en julio la jubilación de la profesora Barnaud, se va a proceder a no cubrir dicha plaza en el curso 2021-2022, no ofertar los grupos correspondientes y proceder a la reestructuración de los horarios. Así, se acuerdan las siguientes modificaciones:

- Eliminación de clases entre las 14:00 y 16:00 horas.
- Reconversión de dos grupos de conversación en un grupo de nivel A2.
- Dado que los grupos de conversación tienen mejor acogida en horario de mañana, se reconvierten dos grupos de conversación de nivel A2 en un grupo general del mismo nivel (martes y jueves 8:30 horas). Se advierte igualmente de que algún grupo general podría ser reconvertido en conversación por descargas de coordinación.

En lo referente a la sección de chino, se acordó la reconversión de un grupo de A1.1 de los dos existentes, concretamente el de martes y jueves de 17:30 a 19:00, de modalidad presencial a online (streaming).

En lo que respecta a la sección de inglés, se acordó la transformación de los tres grupos de cursos generales que se han impartido en el presente año académico en Veterinaria en dos grupos de conversación de las 14:00 a las 17:00 horas, niveles B2 y C1 en horario de lunes y miércoles y con un máximo de 10 estudiantes por grupo. Se ha informado desde Veterinaria de que habrá aulas disponibles. Se aceptan las peticiones de descargas por cargos presentadas: En el caso de la profesora Marta Serrano, se acuerda la descarga del bloque 32 grupo de 7ª de 18:00 a 19:30; se acepta asimismo la petición de cambio a modalidad semipresencial del bloque de martes y jueves (16:30/5ª+18:00/ 3ª), siendo la clase online (streaming) en martes. Asimismo, el grupo

de conversación en horario de lunes y miércoles (16:00 a 17:30) de la citada profesora se traslada al tramo de las 17:30 para unificarlo con un segundo grupo que da comienzo a las 19:00h, siempre que haya aulas disponibles. Se aceptaron igualmente las peticiones relativas a reducciones por mayores de 60 años en los términos solicitados; no obstante, en el caso de la profesora Ocaña se acordó la solicitud de acumulación de descarga en el curso 2022-2023, dado que la otra opción solicitada por la profesora desencadenaba problemas organizativos.

En el punto cuatro relativo a **la designación de coordinador/a en la sección de inglés**, al haber renunciado todos los candidatos provisionalmente proclamados en el proceso electoral celebrado a tal efecto, tras doble ronda de votación secreta se designó de entre el personal fijo de la sección a la profesora María Sánchez.

Se acordó igualmente la **modificación de las ayudas a la formación y movilidad** para profesores del centro **tipo C**, es decir, aquellas referentes a la asistencia a congresos ACLES. Dichas ayudas se limitan ahora a tres profesores y el/la director/a del centro y se cubrirán gastos de inscripción, desplazamiento y alojamiento de ser necesarios estos últimos. No se cubrirán dietas. Se dará prioridad a los profesores y/o secciones con pruebas Certacles que no hayan disfrutado de una de estas ayudas con anterioridad y se intentará, en la medida de lo posible y conforme a las peticiones recibidas, la representación de diversas secciones.

En el último punto del orden del día acerca de **asuntos remitidos desde la secretaría del centro**, se acordó no admitir a efectos de ingreso y/o matrícula en el CULM certificados de niveles intermedios (p.ej. B1.1, B2.1...) emitidos desde otros centros o entidades. En lo que respecta a la simplificación de los procesos de revisión y reclamación relacionados con convocatorias de exámenes Certacles, se acordó la emisión desde la Junta de un acuerdo con descripción del procedimiento al que se unirá referencia y publicación de fechas y plazos para revisión y reclamaciones en el momento pertinente antes de cada convocatoria de examen. Se estudiará la canalización de las solicitudes de revisión y reclamación a través de la plataforma Solicita, de forma que estas puedan llegar de forma más directa a cada tribunal.